

UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ RESOLUCIÓN DE COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO DE LA UMIP

EDICTO DE NOTIFICACIÓN No. CEU-002-16 (Del 18 de agosto de 2016)

Que mediante Resolución No. CEU-013-16 del 17 de agosto de 2016 se acepta la postulación de la señora Ivette María Victoria Landecho para el cargo de Decana de la Universidad Marítima Internacional de Panamá para la elección de Decano.

Que la parte dispositiva de la Resolución No. CEU-013-16 del 17 de agosto de 2016,

Resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Procede aceptar la postulación de la señora Ivette María Victoria Landecho con cédula de identidad personal 8- 507-465 para el cargo de elección de Decano de la Facultad de Transporte Marítimo en la Universidad Marítima Internacional de Panamá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Esta Resolución surte efecto a partir de la respectiva desfijación del edicto de notificación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE. FUNDAMENTO DE DERECHO:

COMITE ELECT. UNIV.

Ley No. 81 del 8 de noviembre de 2012.

Estatuto Orgánico de la UMIP, aprobado por Resolución de Consejo Superior No. 002-13 de 250 de 100 POR: julio de 2013.

Resolución de Consejo General Universitario No. 006-13 de 6 de noviembre de 2013.

Resolución del Consejo General Universitario No. 001-16 del 15 de abril de 2016.

Resolución de Consejo Superior Nº 003-16 del 7 de junio de 2016.

Resolución No. CEU-010-2016 de 28 de julio de 2016.

Resolución No. CEU-008-16 de 25 de julio de 2016.

	(18) días del mes de agosto de dos mil dieciséis
(2016).	
Badrigo C. De León . (fdo.) Mgter. Rodrigo De León	antel
	(fdo.) Mgter. Arilys Ávila
Presidente	(fdo.) Mgter. Arilys Ávila Secretaria
Comité Electoral Universitario	Comité Electoral Universitario
Para que sirva de formal notificación a la par	te, se fija el presente Edicto en el mural asignado al

Para que sirva de formal notificación a la parte, se fija el presente Edicto en el mural asignado al Comité Electoral Universitario en la UMIP por el término de un (1) día hábil a partir de hoy dieciocho (18) de agosto de 2016, a las 12:0 3 a.m. Desde la fecha y hora de la desfijación se tendrá por hecha la notificación.

Mgter. Arilys Ávila Secretaria

SELLO DEL CEU	Vencido el término del EDICTO anterior, lo desfijo y agrego a sus antecedentes, hoy de, a las
	Secretaria